

Expte. OBNEG01/2022. CONTRATO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS ELECTROMÉDICOS DE RADIODIAGNÓSTICO DE PHILIPS EN EL HUN.

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO

PRESIDENCIA:

- MAIKA DE ANDRES VIERGE

VOCALES:

- MAITE ARRUABARENA POLITE

- PILAR COLOM BELTRÁN

SECRETARÍA:

- MIRIAM ORTUETA IZCO

En Pamplona, a las 09:30 horas del 05/04/2022, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura del sobre único presentado por la empresa licitadora Philips Ibérica, S.A.U. y calificar los documentos presentados.

Pregunta la Secretaria, en primer lugar, a los miembros de la Mesa, si concurre en alguno de ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello, exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria.

Constituida la Mesa, se comprueba que la documentación presentada por la empresa Philips Ibérica, S.A.U. es conforme con lo establecido en el apartado 6 del Pliego Regulador y que la propuesta económica presentada por la empresa licitadora, como Anexo 4, no supera el importe máximo anual de licitación, para los años 2022, 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027, previsto en el apartado 3 del Pliego regulador.

De la relación de equipos incluida en el Anexo 1 y de la oferta económica presentada por la empresa Philips Ibérica, S.A.U. se advierte por la unidad gestora que existe un error, a modificar en los Anexos 1 y 4 del Pliego regulador, en el nº ID del equipo “Sala de RX” ya que donde dice “ES600478333” debe decir “ES6600478333”, por lo que la Mesa acuerda:

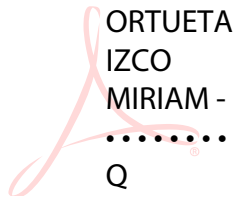
1º Admitir en el procedimiento de licitación OBNEG01/2022 a la empresa Philips Ibérica, S.A. Unipersonal.

2º Comunicar a la empresa Philips Ibérica, S.A.U. el error advertido en la relación de equipos incluida en el Anexo 1 y en la oferta económica presentada por la empresa licitadora en el sentido que donde se dice que el nº ID del equipo “Sala de RX” es “ES600478333” debe decir que es “ES6600478333”.

3º Requerir a la empresa Philips Ibérica, S.A. Unipersonal para que, en el plazo de cinco días naturales, presente una segunda proposición económica que mejore la inicialmente presentada o bien manifieste ratificarse en la ya presentada.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN



ORTUETA
IZCO
MIRIAM -
.....
Q

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

DE ANDRES VIERGE MARIA
CARMEN - 15846536L
2022.05.02 14:46:48 +02'00'